



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE  
TANTOYUCA, VERACRUZ.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO; **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DIAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.-----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, POR TAL MOTIVO, EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

<b>ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS</b> , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
<b>C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ</b> , SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
<b>PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ</b> , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
<b>LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE</b> , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
<b>BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ</b> , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
<b>C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ</b> , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
<b>DR. ARTURO DIAZ AZUARA</b> , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
<b>PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA</b> , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
<b>C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL</b> , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
<b>PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD</b> , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PROPUESTA A EFECTO DE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVE A CABO EL AJUSTE CONTABLE, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, RESPECTO A LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS EN EL PADRÓN FACTURA 2015 Y EL SALDO CONTABLE INICIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-----

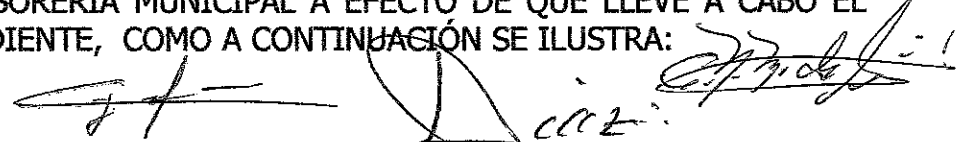
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:-----

**4.- PROPUESTA A EFECTO DE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVE A CABO EL AJUSTE CONTABLE, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, RESPECTO A LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS EN EL PADRÓN FACTURA 2015 Y EL SALDO CONTABLE INICIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-----**

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LES MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OBLIGACIONES FISCALES, SEÑALAR LAS BASES DE SU LIQUIDACIÓN O FIJARLAS EN CANTIDAD LÍQUIDA, PARA IMPONER SANCIONES POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES, ASÍ COMO LAS FACULTADES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES, COMO ES EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL, SE EXTINGUEN POR CADUCIDAD EN EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS; SIN EMBARGO Y DE ACUERDO A LO CONTENIDO CONTABLEMENTE EN EL PADRÓN FACTURA 2015 DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE CONTEMPLAN CANTIDADES QUE NO CORRESPONDEN CON EL SALDO CONTABLE INICIAL EN DICHO RUBRO, RAZÓN POR LA CUAL, SE PROPONE QUE PARA EFECTO DE QUE SE REFLEJE LA REALIDAD CONTABLE, CONSIDERANDO LA CADUCIDAD SEÑALADA ANTERIORMENTE PARA LA DETERMINACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES EN REZAGO, SE DEBE AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE ILUSTRÁ:

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. A circular official stamp is partially visible, containing the year '2014' at the top and '2017' at the bottom, with a central emblem. The signatures are written over the text and extend across the width of the page.



**LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**  
REGIDOR SEGUNDO.



**BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**  
REGIDOR TERCERO.

**DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**  
REGIDOR QUINTO.



**C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ**  
REGIDOR CUARTO.



**PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.**  
REGIDOR SEXTO



**C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**  
REGIDOR SÉPTIMO



**PROFRA. ALBA NÚMILA MORALES TRINIDAD.**  
REGIDOR OCTAVO.

